

Guayaquil, Marzo 15 de 1997

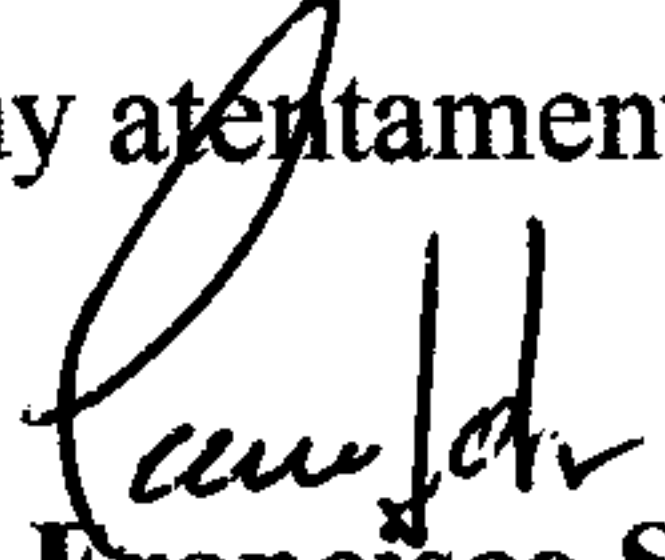
Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCION "MEPRO S.A."**
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

1. En relación a los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución # 92.1.4.3.0013 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía **INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCION "MEPRO S.A."**, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1996.
2. La Compañía **INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCION "MEPRO S.A."** durante el ejercicio determinado en el parrafo anterior, no operó ninguna actividad.
3. No hubo ventas registradas en el periodo.
4. La Sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
5. Durante el año 1996, no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.
6. En lo relativo a los aspectos operacionales, no hubo ninguna actividad.
7. La situación financiera de la Compañía esta solventada.
8. En lo relacionado a resultados, no hay por cuanto no ejerció ninguna actividad.
9. En razón de lo expuesto y si no existe ningun criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1996, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,


Sr. Francisco Sola Tanca
GERENTE GENERAL

c.c.: File.

23 ENE 2001

